

INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR TÉRMINO DE GESTIÓN DEL TITULAR DE MINISTRO

ANEXO 1.B

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIMA-LIMA-LIMA

Agosto 2021



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información General de Titular de Pliego.
 - 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
 - 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos Sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión Documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de Rendición de Cuentas del Pliego
 - 1.1 Información General del Titular del Pliego
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos



1. Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) está conformado por la Cancillería, con sede en Lima; 12 oficinas desconcentradas ubicadas en Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Trujillo, Tumbes, Madre de Dios, Ucayali y Amazonas; y 137 órganos del servicio exterior distribuidos en los cinco continentes, constituidos por 63 embajadas, 68 consulados generales, 1 consulado y 5 representaciones permanentes ante organismos internacionales. Asimismo, el MRE brinda servicios en los centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) ubicados en Lima Norte y Callao.

El MRE comprende, además, a la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, que es el centro de formación profesional y la única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República; y al Centro Cultural Inca Garcilaso, que contribuye a la promoción de la política cultural del Perú en el exterior.

El presente informe se refiere a las labores del sector entre el 29 de julio y el 20 de agosto del 2021, período correspondiente al ejercicio del cargo de Canciller al Dr. Héctor Béjar.

Este documento contiene información general del titular del pliego, así como de los titulares de las unidades ejecutoras. Incluye igualmente reseñas de la misión, la visión, los valores y el organigrama del sector.

A continuación, presenta una breve explicación de la situación y el contexto que han potencializado u obstaculizado la consecución de la misión del Ministerio durante el período a reportar, con indicaciones sobre la evolución interna, externa e institucional y un resumen de los principales desafíos actuales, incluyendo los referidos al combate a la pandemia del COVID-19 y los diversos retos de política exterior a nivel vecinal, regional, global e institucional. Contiene igualmente una sección que sintetiza algunos resultados obtenidos durante el período citado.

El documento presenta, en una siguiente sección, una identificación de los asuntos que requerirán una prioritaria atención del Ministerio en los meses sucesivos al inicio de la nueva gestión del Titular del MRE, sección donde destacan, de nuevo, las tareas urgentes de apoyo al combate a la crisis sanitaria, al igual que una serie de acciones para asegurar, a medida que se supera la pandemia, la reactivación las relaciones vecinales, regionales y globales del Perú, del mismo modo que acciones importantes en el corto plazo en materia de cooperación técnica, cooperación judicial, atención a las comunidades peruanas y gestión institucional, entre otras.

En fin, en la sección de transferencia de gestión, el documento menciona un conjunto de asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos para el Titular entrante; una reseña de los servicios básicos en los locales de la Unidad Ejecutora; información referida a la temática de negociación colectiva; una indicación de los instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución; e información sobre la gestión documental del pliego.

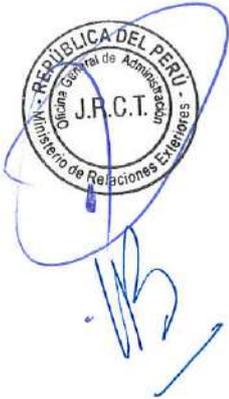


2. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información General de Titular de Pliego

Código de la Entidad	0283		
Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	HÉCTOR BÉJAR RIVERA		
Cargo del Titular	MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES		
Fecha de inicio del periodo reportado:	29/07/2021	Nro. Documento de Nombramiento o designación	R.S. 065-2021-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	20/08/2021	Nro. Documento de Cese, de corresponder.	R.S. 092-2021-PCM
Fecha de presentación (*):			

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.



2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DNI	07189644	CORBERA TENORIO JOSE RAÚL	01/08/2016	Si

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, es la siguiente: Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo.

Visión

La visión del MRE al 2021 está definida en el Plan Estratégico Sectorial Multiannual (PESEM) 2015 - 2021: El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional.

Valores

Los siguientes son los valores institucionales del MRE:

- Identidad y lealtad con la nación
- Defensa y promoción de los intereses nacionales
- Respeto pleno al principio de legalidad
- Transparencia y probidad de los actos públicos



2.4 Situación y Contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

En el período del informe (29 Julio – 20 agosto, 2021), y desde el período previo, el **Ministerio de Relaciones Exteriores ha debido enfrentar**, para el logro de sus objetivos, **desafíos derivados del contexto interno, externo e institucional**.

El **contexto interno** se continúa caracterizando por el grave impacto sanitario y social de la pandemia y el imperativo de la vacunación de la población; el decrecimiento del PBI nacional en el 2020 (-11.1%); el desplome del turismo receptivo (-74%); la elevación del nivel de pobreza (al 30.1%); y la inestabilidad política derivada de un proceso electoral muy polarizado; todo ello en el marco de la agenda de conmemoración del Bicentenario de la República.

Por su lado, el **contexto externo** sigue marcado por la expansión global de la pandemia de la COVID 19; la contracción de la economía mundial (-4.9%, 2020); la perturbación del comercio (-5.3%, 2020) y cadenas de valor globales; el persistente agravamiento de la crisis climática; la agudización de la rivalidad estratégica entre EE. UU. y China; y el avance acelerado de las tecnologías de la cuarta revolución industrial; entre otros. A **nivel regional**, tienen especial relevancia la continuación del cierre de fronteras terrestres con países vecinos; el cambio de gobierno en Ecuador y el plebiscito constituyente en Chile; la persistencia de la crisis humanitaria y migratoria en Venezuela; el reposicionamiento multilateral más cooperativo de EE. UU.; entre otros.

A **nivel institucional**, el contexto ha estado definido por la continuación prolongada del trabajo remoto en el MRE desde marzo del 2020; el riesgo sanitario para el personal con trabajo presencial, con numerosos contagios y 9 decesos desde el año pasado; y el efecto negativo de la pandemia en el presupuesto sectorial del 2020 y 2021; en medio de un programa de eventos por los 200 años del MRE (que se conmemoró el 3 de agosto).

El contexto descrito presentó y presenta **diversos obstáculos y nuevos desafíos** al logro de las metas de la política exterior peruana.

Las negociaciones para la adquisición de las **vacunas contra la COVID-19**, bajo la rectoría del MINSA, han sido y son un proceso arduo por la premura interna; la alta demanda y limitada disponibilidad global; las difíciles condiciones de compra; la complejidad derivada de los tipos de vacuna existentes; y la competencia desigual con los países más ricos, que han captado dos tercios de las vacunas disponibles este año. También son un reto las gestiones que continúa realizando la Cancillería, en apoyo al MINSA, para asegurar la llegada pactada de las vacunas ya adquiridas para el 2021.

En el **plano vecinal**, la pandemia ha interrumpido los gabinetes binacionales y comités de frontera, y el cierre de fronteras ha perjudicado la relación fronteriza, en particular entre Tacna y Arica. Así, se plantean los desafíos de reactivar la coordinación política y técnica con los países vecinos; avanzar hacia la reapertura gradual y segura de las fronteras; proseguir las acciones de integración económica y energética y de acceso a productos; incrementar la gestión coordinada de cuencas y recursos hídricos (Ecu, Chi), con atención especial al Lago Titicaca (Bol); fortalecer el control del tránsito irregular y de ilícitos fronterizos; avanzar hacia una gestión sustentable coordinada de la Amazonía (Ecu, Col, Bra, Bol), en la OTCA y el Pacto de Leticia; y explorar una agenda común para el largo plazo (Chi, Col); entre otros.



En el **plano regional**, siguen patentes los desafíos humanitarios, sociales y de gestión para la inserción en la sociedad peruana del 1.2 millones de migrantes venezolanos. Asimismo, con el apoyo de países como Noruega y México, están emergiendo nuevas vías de diálogo entre el Gobierno y la oposición para la renovación democrática en Venezuela. En otro ámbito, está pendiente la concreción de las iniciativas en curso en la Comunidad Andina para la facilitación del comercio, la gobernanza migratoria e integración eléctrica, entre otros. Asimismo, se plantea la necesidad de una participación peruana activa en las distintas instancias de concertación política regional (CELAC, Alianza del Pacífico, UNASUR, PROSUR), a fin de renovar sus agendas respectivas.

En el **plano global**, las noticias internacionales sobre las dificultades del Perú en el último año plantean el desafío del relanzamiento de la imagen-país para comunicar los avances contra la pandemia; la transición democrática en el marco del estado de derecho; la estabilidad macroeconómica y continuidad de las oportunidades de inversión; los destinos atractivos de turismo seguro; la cultura antigua y creativa actual peruana; y la persistencia de la lucha contra la corrupción; entre otros.

Frente a **EE. UU.**, los cambios de gobierno en los dos países plantean el desafío de una renovación de la agenda bilateral en materia económico-comercial, sanitaria, antidrogas, climática y ambiental, entre otros. Con **China**, entre otros retos se encuentra la renovación del Plan de Acción Conjunta (PAC) al 2021-2026, para fortalecer la asociación estratégica integral en materia de cooperación tecnológica, inversiones y comercio. La creciente rivalidad entre ambas potencias hace necesario para el Perú una estrategia pragmática de neutralidad activa.

De otro lado, se constata el debilitamiento del **multilateralismo**, con creciente dificultad de los organismos internacionales para enfrentar los problemas globales eficazmente, debido a la multiplicación de foros y agendas, con tendencias proteccionistas en un contexto de pandemia, y derivadas de la polarización entre potencias. En ese contexto, el Perú comparte con otros países en desarrollo el desafío de concentrar la cooperación multilateral en la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible y, más urgentemente, en la necesidad de superar la crisis sanitaria, fijando a la vacuna como bien público global y de acceso equitativo; confirmar la responsabilidad climática compartida; avanzar en el cierre de brechas de salud y educación; promover los derechos humanos y la democracia; y proseguir la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; entre otros. Para lograr la adhesión el Perú como miembro pleno en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), ésta debe superar su actual entrapamiento político interno, mientras nuestro país prosigue su preparación normativa e institucional para estar en condiciones de ser invitado. El Perú también deberá decidir si desea ser candidato a la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en el 2024.

En materia de **cultura**, los últimos años muestran que el Perú tiene un gran potencial todavía poco aprovechado de proyección internacional, con atención a los contenidos digitales y con ocasión del Bicentenario. En fin, se mantiene la necesidad de concluir los procesos actuales de **cooperación judicial** para la repatriación de activos ilícitos de la corrupción y la extradición de procesados.



Handwritten signature and official stamp of the Office General of Administration, J.R.C.T., Ministry of Foreign Relations.

En el plano **institucional-administrativo**, el MRE tiene como desafío la renovación de sus servicios consulares, con énfasis en la digitalización y la presencia consular virtual. Asimismo, se presenta al MRE el reto próximo de la actualización de su Plan Estratégico Sectorial (PESEM) y de las políticas nacionales de Cooperación Técnica Internacional, de Desarrollo e Integración Fronterizas, Migratoria 2017-2025 y Antártica. Asimismo, se plantea la oportunidad de reflexionar sobre el pasado y el futuro del MRE, con motivo de sus 200 años; el tránsito gradual hacia el régimen del Servicio Civil; el mejoramiento de sus sistemas de planeamiento, gestión por procesos, presupuesto por resultados y seguridad de la información; la concreción de inversiones prioritarias en sus inmuebles; y, en la Academia Diplomática, la atracción de postulantes cada vez más diversos, así como el reforzamiento de las capacidades en gestión pública y utilización de herramientas digitales.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

Entre el 29 de julio y el 20 de agosto del 2021, los principales resultados obtenidos por el sector son:

1. **En el plano de las vacunas**, durante el mes de agosto, hasta el día 20, el Perú ha recibido desde el extranjero un total de 3,740,930 dosis adquiridas.
2. **En el plano vecinal**, el 12 de agosto se realizó la VIII Reunión de la Comisión Mixta Peruano – Boliviana sobre cooperación en materia de desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos. Por otro lado, el 12 de agosto se llevó a cabo la Primera reunión de Coordinación Intersectorial: “Rondas Migratorias y Consulares”, en la cual participaron los representantes de los distintos sectores competentes, a fin de abordar los temas propuestos por la Sección Consular de Venezuela.
3. **En el plano multilateral**, el 11 de agosto el Perú asumió la presidencia del Consejo Permanente de la OEA, a raíz del nombramiento del nuevo Representante Permanente ante esa organización, embajador (r) Harold Forsyth. El 10 de agosto, el Consejo Permanente de la OEA realizó una sesión extraordinaria con ocasión del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, oportunidad en la que se dialogó sobre los efectos de la pandemia en los pueblos indígenas y las posibilidades de mejorar su inclusión en las sociedades americanas. Por otro lado, el 2 de agosto, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Foro Permanente de los Afrodescendientes, plataforma que buscará activamente la mejora de la calidad de vida y el respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes en todo el mundo, evento en el que participó activamente el Perú, reafirmando su compromiso con la diplomacia social e inclusiva. Finalmente, el 20 de agosto, el viceministro de Relaciones Exteriores participó en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, que preside el Perú, convocada para la atención a la crisis humanitaria en Haití.

4. **En cuanto a la lucha contra la corrupción**, la Cancillería participó en el Foro Virtual “Américas – Ética en la Salud” para evaluar los progresos realizados para fomentar la conducta ética, la transparencia, y la buena gobernanza, de acuerdo con el “Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la corrupción”, suscrito en la VIII Cumbre de las Américas, y el documento “Acción para el crecimiento: Recomendaciones de Políticas y Plan de Acción 2018-2021 para el crecimiento en las Américas” del Diálogo Empresarial de las Américas.



REPUBLICA DEL PERÚ
Ministerio de Relaciones Exteriores
J.R.C.T. 2021
Oficina General de Asesoría

5. **En el plano económico**, el 30 de julio, la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda otorgó el registro del Pisco como indicación geográfica, protección obtenida que es importante para la consolidación de los derechos en el exterior que tiene el Perú sobre su denominación de origen y que permitirá impulsar las exportaciones de Pisco a ese país. Asimismo, el 17 de agosto, el Tribunal arbitral constituido en el marco del CIADI emitió un laudo a favor del Perú en el caso Hydrika 1 S.A.C. y otros (sector eléctrico). Por otro lado, el 11 de agosto, el Ministerio de Seguridad en Alimentos y Medicamentos de Corea del Sur notificó la autorización del certificado sanitario para la exportación de ovoproductos, el cual empezará a emitirse a partir del 1 de octubre del presente año y que permitirá el ingreso de nuestros productos a ese mercado. De otro lado, el 19 de agosto el señor Viceministro de Relaciones Exteriores participó en el lanzamiento de la décima tercera edición de la Feria Expoalimentaria, coorganizada anualmente por ADEX, el MRE, MINCETUR y Promperú.
6. **En el ámbito de la cooperación**, el 3 de agosto se iniciaron las conferencias virtuales entre el Ministerio de Salud del Perú y el Ministerio de Sanidad de España, con una primera videoconferencia sobre las “Características generales del Sistema Nacional de Salud español, financiación y fondos de compensación”. El 10 de agosto, se llevó a cabo una segunda conferencia virtual entre ambas instituciones en el que se abordó la temática denominada “Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud: características generales y cartera de servicios de atención primaria por la Embajada de España”.
7. **En el plano institucional-administrativo**, el 12 de agosto se realizó el conversatorio “Mujeres en la diplomacia”, organizado por las Academias Diplomáticas de Perú, Chile, Colombia, Ecuador y México, que buscó resaltar la importancia y la activa participación de la mujer en la política exterior y las relaciones internacionales. El 19 de agosto concluyó la etapa de formulación presupuestal para el próximo año. El presupuesto inicial asignado por el MEF era de S/ 764.4 millones. En la etapa de sustentación se logró S/ 71.22 millones adicionales, por lo que el presupuesto del pliego ascendería a S/ 835.6 millones en el 2022.
8. Dentro del programa de actividades por el **Bicentenario** del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 11 de agosto el Banco Central de Reserva puso en circulación la moneda de plata de un sol por el Bicentenario del MRE. Asimismo, el 16 de agosto se realizó en el Centro Cultural Inca Garcilaso la inauguración de la muestra conmemorativa por el Bicentenario del Ministerio de Relaciones Exteriores, titulada “El Perú ante el Mundo – 200 años de Cancillería”.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

Pandemia

1. Continuación del apoyo del MRE al MINSA en el proceso de vacunación de la población, para asegurar la llegada de por lo menos 48.6 millones de dosis en lo que resta del 2021, guardando estricto respeto de las competencias de cada sector y adelantando los cronogramas de entrega cuando ello sea posible.



2. Asimismo, continuación del esfuerzo de articulación del MRE coadyuvando al trabajo liderado por el MINSA para la adquisición de vacunas adicionales para el año en curso, incluyendo otros laboratorios como Gamaleya, Johnson y Johnson y Sinovac.
 3. Prosecución de las conversaciones con los laboratorios Pfizer y Moderna (EE. UU.) y Curevac (Alemania) para concretar el interés del Perú para la adquisición de nuevos suministros en el año 2022, así como continuar participando en el mecanismo COVAX Facility.
- Vecinos**
4. Establecimiento urgente de nuevos requisitos que permitan la reapertura de fronteras, en especial con Chile (dada la grave afectación actual de la economía fronteriza entre Tacna y Arica) y con Ecuador.
 5. Programación de fechas para la reactivación gradual de los gabinetes binacionales y comités de frontera con los países vecinos con Ecuador (COMPEFEP), Chile (CIDF) y Bolivia (CFA), a fin de tratar temas que requieren urgente atención.
 6. Organización de la VI Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF) para decidir varios temas perentorios, entre ellos la construcción de Centros de Atención Fronteriza.

Región

7. Decisiones urgentes sobre cómo se posicionará el Perú en el Grupo de Lima y para promover una convergencia internacional que contribuya a la solución pacífica de la crisis multidimensional que afecta a Venezuela, con atención prioritaria a la crisis humanitaria y migratoria y a la situación de la democracia en Venezuela.
8. Encuentro de diálogo político con Estados Unidos. Posible viaje del SPR a Washington DC a fin de abordar asuntos prioritarios de la agenda bilateral.
9. Renovar la agenda de la Alianza del Pacífico para re-dinamizarla; avanzar en la concreción de las iniciativas en curso en la Comunidad Andina para la facilitación del comercio, gobernanza migratoria e integración eléctrica, entre otros; así como mantener una participación peruana constructiva en PROSUR, CELAC y UNASUR
10. En la OEA, posible presentación del SPR ante la Asamblea General. Asimismo, definir la participación del Perú en la ceremonia del 11 de setiembre por los 20 años de la Carta Democrática Interamericana, que fue una iniciativa peruana. Decidir la posible la participación del Canciller en la Asamblea General de la OEA en Guatemala (noviembre).



11. Decisión respecto del compromiso peruano de organizar la IV Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, que tendría lugar, en fecha por definir, entre setiembre y octubre del 2021.

Organismos internacionales

12. Posible participación de SPR en la Asamblea General de las Naciones Unidas (fines de setiembre) y en las reuniones de alto nivel que tienen lugar en esa ocasión.
13. Atención urgente a la regularización del pago de la deuda acumulada del Perú de S/ 120 millones por concepto de cuotas (incluye la sumatoria de los adeudos generados en ejercicios presupuestales del 2016 al 2021), a cargo del MRE, que actualmente afecta la participación, beneficios y defensa de los intereses en los organismos internacionales.
14. Definición y firma del nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022-2026 de ONU Perú.
15. Definición de las delegaciones y los objetivos del Perú en la 15 Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (Kunming, China, del 11 al 24 de octubre de 2021); y en la 26 Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (Glasgow, Reino Unido, del 1 al 12 de noviembre de 2021).
16. Consideración, en el marco de posibles gestiones para la incorporación del Perú a la OCDE, del envío de una carta del SPR al Secretario General de la Organización para reafirmar el objetivo peruano y establecer una priorización de áreas de trabajo conjunto (salud, medio ambiente, educación, reducción de la informalidad, institucionalidad, lucha contra la corrupción, digitalización, competencia y políticas del consumidor).
17. Continuar las gestiones para asegurar, en noviembre de 2021, la elección del Dr. César Landa a Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2022-2027; la reelección del Dr. Juan José Ruda a la Comisión de Derecho Internacional 2023-2027; y la reelección del Dr. Luis García-Corrochano al Comité Jurídico Interamericano 2022-2025.

Proyección global

18. Adopción de una urgente decisión sobre la posibilidad de que el Perú ejerza la presidencia del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) en el año 2024 (vencimiento de plazo para candidatura en segunda quincena de agosto).



19. Consideración de la puesta en marcha de un plan de relanzamiento de la imagen-país, a través de nuestras misiones, con énfasis en contenidos económicos, turísticos y culturales.
20. En materia económico-comercial, adoptar la decisión sobre el posible inicio de las negociaciones para la adhesión del Perú al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA); y medidas, con Mincetur, para la adecuación de las exportaciones peruanas al Reglamento 848/2018 de la Unión Europea sobre producción orgánica.
21. Posible propuesta a China de renovación del Plan de Acción Conjunta (PAC) para el período 2021-2026, en reemplazo del plan 2016-2021, que concluye en noviembre, en el marco del 50 aniversario de relaciones diplomáticas.
22. Organización en octubre o noviembre, bajo la presidencia del Perú, del V Foro de Antiguas Civilizaciones, junto a China, Egipto, Italia, Grecia, Bolivia, entre otros.

Cooperación judicial

23. Logro de la entrada en vigor del Acuerdo sobre Transferencia de Activos Decomisados entre Perú, Suiza y Luxemburgo (se encuentra pendiente de ratificación por Luxemburgo) para obtener la transferencia de EUR 9'719'670.74, monto que representa el 100% de los activos congelados en ese país.
24. Continuación de gestiones para la extradición activa del expresidente Alejandro Toledo, con audiencia prevista en setiembre por las autoridades judiciales de EE. UU.; y de César Hinostroza, cuyo pedido de asilo político está pendiente de resolución, a fin de que se fije la fecha de ejecución de la extradición ya concedida por España.

Comunidades peruanas

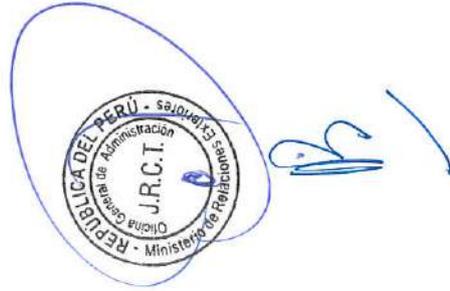
25. Culminación de suscripción de los Convenios de Seguridad Social con Quebec, Canadá y Suiza, tema de especial interés para nuestros connacionales.
26. Puesta en marcha de un programa de renovación de los servicios consulares, con énfasis en la digitalización y la presencia consular virtual; así como el financiamiento de la asistencia a connacionales en situación de indigencia y vulnerabilidad.
27. Relanzamiento urgente de las acciones nacionales para la regularización migratoria de extranjeros en nuestro territorio, principalmente los migrantes venezolanos.

28. Continuación de la descentralización de las oficinas de trámites consulares que facilite la atención del público usuario.



Gestión institucional

29. Consideración prioritaria del nombramiento de jefes de misión en diversos puestos de importancia para la política exterior que se encuentran vacantes.
30. Realización en el segundo semestre, según el calendario predefinido, del proceso de promociones del personal diplomático (93 vacantes en el 2021, con aprox. 312 funcionarios aptos), así como del proceso anual de traslados al extranjero de personal diplomático.
31. Impulso al tránsito a SERVIR y actualización de los documentos de gestión de personal (CAP, PAP y MCC).
32. Habilitación de servicios informáticos y la culminación del Centro de Datos principal con equipos renovados.
33. Gestión urgente de los requerimientos de demandas adicionales ante el MEF a fin de cubrir el déficit presupuestal generado por variación cambiaria (remuneraciones y asignaciones ordinarias de los OSEs).
34. Gestión ante el MEF para la incorporación de la eventual mayor recaudación generada en el presente año, respecto del marco presupuestal concedido.
35. Sustentación de la Ley del Presupuesto General de la República 2022 ante la Comisión de Presupuesto del Congreso, y posteriormente presentación ante el Pleno del Congreso. El presupuesto del pliego asciende a S/ 835.6 millones.



3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

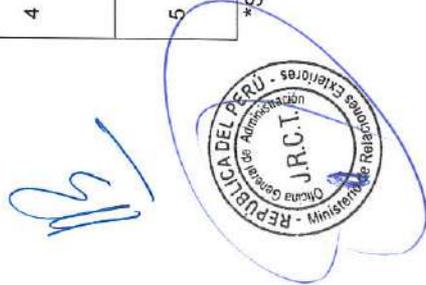
Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PESEM	Determinar los criterios sobre la base de los cuales se actualizarán el PESEM y PEI. Se debe considerar que el PESEM vence en diciembre próximo.	Ampliar las metas del PEI al año 2025 para el marco estratégico de la próxima programación multianual para darle vigencia hasta la aprobación del PESEM 2022-2025.
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Articulación de sistemas	Impulsar la articulación de los sistemas administrativos transversales (planeamiento, presupuesto, inversiones, abastecimiento y recursos humanos) a fin de lograr en el más breve plazo que el POI programe las actividades priorizadas y les asigne recursos, a fin de lograr los objetivos de la política exterior peruana.	Las Oficinas Generales responsables de los SAT (sistemas Administrativos Transversales) implementen sus procesos para implementar el techo presupuestal por centro de costos.
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Base de datos	Impulsar la generación de datos en el MRE con adecuados estándares de calidad a fin de permitir el desarrollo de mejores indicadores para las políticas y planes estratégicos, así como para implementar un sistema de seguimiento y evaluación en el MRE.	Continuar optimizando el Cuadro de Necesidades para articularlo al POI Multianual.
4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Capacidades	Fortalecer las capacidades de las áreas usuarias en materia de gestión pública, a fin de que puedan atender las demandas de la modernización.	Continuar con la elaboración de la Matriz de Estadísticas del MRE. Implementar un sistema de reportes para el presupuesto de personal según el centro de costos en el Perú y en el exterior.
5	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Capacidades	Fortalecer la capacidad operativa de las áreas encargadas de sistemas administrativos.	Que los planes de capacitación para personal administrativo y diplomático introduzcan cursos, talleres y/o seminarios orientados a capacitar al personal en gestión administrativa.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad.



REPUBLICA DEL PERÚ - Contraloría General de la República del Perú
J.P.C.T. - Oficina General de Relaciones Exteriores

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Presupuesto	<p>Continuar con el trámite correspondiente relacionado a la solicitud presentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de obtener mayores recursos presupuestales mediante una demanda adicional por el monto de S/ 41 128 127,00 a fin de cubrir el déficit generado por la variación cambiaria del dólar en la Planilla de Remuneraciones del personal que labora en el Exterior, se requiere hacer seguimiento.</p> <p>Continuar con el trámite correspondiente de la demanda adicional presentada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para obtener mayores recursos presupuestales por el monto de S/ 18 960 576,00 a fin de cubrir el déficit generado por la variación cambiaria del dólar en el gasto del sostenimiento de los Órganos del Servicio en el Exterior (OSE), se requiere hacer seguimiento y eventualmente actualizar el monto, dependiendo de la evolución del tipo de cambio.</p>	Seguimiento ante el MEF de la demanda adicional para cubrir el déficit por variación cambiaria en remuneraciones y gastos de funcionamiento de los OSE del 2021.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

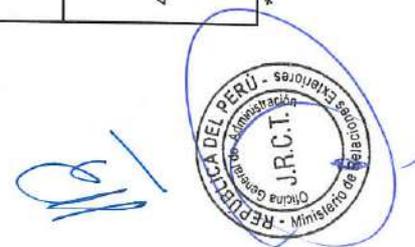


REPUBLICA DEL PERÚ - Ministerio de Relaciones Exteriores
J.R.C.I.
Oficina General de Administración

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Cumplimiento de metas de ejecución anual e inicios de ejecución de inversiones	<p>Contratación e inicio de elaboración del estudio de preinversión del proyecto en la Estación Científica de la Antártida y los expedientes técnicos de los proyectos en los Pasos de Frontera Santa Rosa e Ñapari.</p> <p>La meta de ejecución anual de inversiones asciende a S/ 2,553,188, monto que incluye los recursos asignados a las inversiones en la Estación Científica de la Antártida, y los proyectos de Pasos de Frontera Santa Rosa e Ñapari, principalmente.</p> <p>Es importante señalar que, de no iniciarse la ejecución de estas inversiones los recursos asignados no podrían ser ejecutados y no se cumpliría la meta establecida, la misma que monitorea de manera mensual el MEF.</p>	<p>Contratación e inicio de elaboración del estudio de preinversión: Otorgamiento de la buena pro, para iniciar la formulación del estudio.</p> <p>Contratación e inicio de expedientes técnicos de proyectos Pasos de Frontera: Convocatoria de los procesos de contratación, de la formulación y supervisión de los expedientes técnicos de los proyectos Pasos de Frontera Santa Rosa e Ñapari y otorga la buena pro.</p> <p>Inicio del proceso de formulación del expediente y servicio de supervisión.</p>
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Cumplimiento de metas de ejecución anual e inicios de ejecución de inversiones	<p>La Embajada de Perú en Argentina presenta serios problemas en su infraestructura. A la fecha, la misión ha culminado el expediente técnico, posterior a ello se deberá proceder con el inicio de ejecución de las obras, las cuales se realizarán en cuatro etapas. Cabe mencionar que solo se cuenta con recursos para la primera etapa, la cual se prevé se ejecute durante el 2022.</p> <p>Al respecto, la Misión deberá realizar un estudio de mercado para estimar el costo del proyecto. Y de considerarse pertinente solicitar los recursos adicionales para la elaboración del expediente técnico del proyecto ante el MEF.</p>	<p>Aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión.</p> <p>Desarrollo del proceso de convocatoria para la ejecución de la primera etapa de la obra.</p> <p>Inicio de ejecución de las obras, y apoyo continuo de la OGA a la Misión en el avance de ejecución de las obras.</p>
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Gestionar una demanda adicional al MEF para el inicio de las obras en las Embajadas de Perú en Francia y Brasil	<p>Solicitud de demanda adicional a solicitar por la Cancillería para el inicio de las obras de las inversiones en la Embajada de Perú en Brasil para el 2021.</p> <p>Se cuenta con el expediente técnico aprobado para la ejecución de las obras de la IOARR en la Embajada de Perú en Brasil, sin embargo, no se cuenta con los recursos necesarios para iniciar la ejecución de obras.</p>	<p>Solicitud de los recursos al MEF para el año 2021, sustentando la necesidad de las intervenciones y los efectos que se producirían si estas no fueran atendidas.</p>
4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Facilidad de la ejecución del proyecto Complejo Consular en el terreno denominado El Chinchorro.	<p>Con Decreto Supremo N° 020-2017 se declaró de interés nacional la construcción de un complejo consular en el terreno denominado El Chinchorro como nueva sede del Consulado General de Perú en Arica.</p> <p>El año 2019 se transfirieron los recursos a la Misión para la elaboración del expediente técnico por un monto de S/ 1,985,500. Sin embargo, por los efectos de la pandemia el proyecto no ha iniciado con su ejecución, a la fecha se viene reevaluando el mismo.</p>	<p>Informar a la Alta Dirección sobre los alcances del proyecto y su factibilidad de su ejecución.</p> <p>Estimación de costos de la elaboración del expediente técnico a través de gestiones a cargo de C-Arica y eventual gestión ante el MEF para solicitar recursos adicionales.</p>

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



REPUBLICA DEL PERÚ - Contraloría General de la República del Perú
Oficina General de Inspección
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Estados Financieros y Presupuestarios - MRE	Elaborar los estados financieros y estados presupuestarios correspondientes al Tercer Trimestre 2021, en la forma y plazos establecidos en la Directiva Contable vigente.	Realizar las acciones preliminares para la elaboración y su presentación de acuerdo a la Directiva Contable 001- 2021-EF/51.0; contabilización de las operaciones financieras, patrimoniales y presupuestarias de acuerdo con los principios, NIC-SP; análisis de las cuentas contables; conciliación de: bienes corrientes, bienes de Propiedades, Planta y Equipos, Bienes no Depreciables; Conciliación de Operaciones Recíprocas con otras Entidades, Conciliación de Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas; entre otros.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Gestión de recursos financieros	Efectuar el pago de las obligaciones mensuales del Ministerio (planillas de remuneraciones, asignaciones ordinarias, asignaciones extraordinarias, pago a proveedores, gastos de traslado, viáticos, entre otros).	Efectuar el giro en el Sistema SJAF-SP, de cada expediente devengado recibido para pago por concepto de: adquisición de bienes y/o servicios, planillas de remuneraciones, planilla de pensiones, planilla CAS, planilla de beneficio consular, viáticos autorizados a nivel nacional y/o al exterior, gastos de traslado, encargos al personal, asignaciones ordinarias y extraordinarias a las OSE's, pago de cuotas a OOI, reembolsos de caja chica, entre otros.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



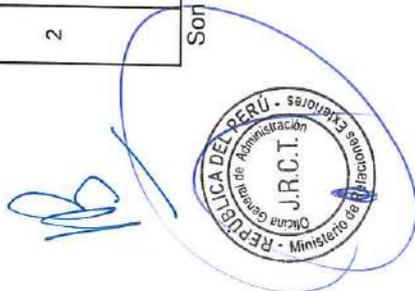
Handwritten signature: *J.R.C.T.*
Official stamp: Contraloría General de la República del Perú, Oficina General de Administración, J.R.C.T., Ministerio de Relaciones Exteriores

6. Sistema Nacional de Endeudamiento – No aplica

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Gestión de los Procedimientos de Selección	Supervisar y continuar con la Ejecución del PAC 2021.	<p>Respecto al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2021 del MRE es preciso continuar con su programación. A la fecha tiene un avance del 65.12% y está conformado por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 43 procedimientos de selección: de los cuales 15 procedimientos de selección se encuentran pendientes y 28 se encuentran convocados. b. De 28 procedimientos de selección convocados, 22 han sido adjudicados, 2 quedaron desiertos y 4 se encuentran en proceso.
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Gestión de Bienes Patrimoniales: inmuebles y muebles	Saneamiento de bienes del MRE.	Respecto a los bienes muebles, continuar con la baja y saneamiento de bienes faltantes y sobrantes de Lima, Oficinas Desconcentradas y Órganos del Servicio Exterior, conforme a la normativa vigente

Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

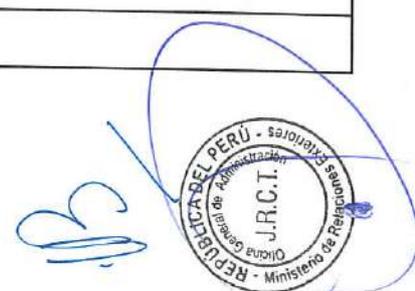


Handwritten signature: *MB*

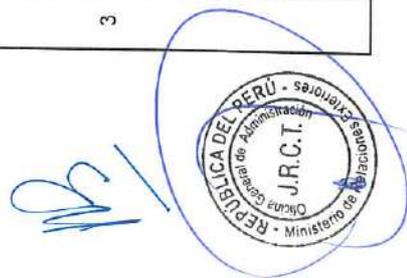
Official stamp: **REPUBLICA DEL PERÚ - Oficina General de Administración - J.R.C.T. - Oficina de Planeación y Presupuesto**

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

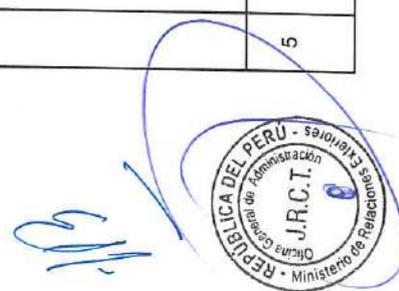
N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Instrumentos de gestión: CAP, PAP y MCC.	Actualizar los instrumentos de gestión: CAP, PAP y MCC.	<p>La Oficina General de Recursos Humanos, en coordinación con los especialistas de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), trabajó en la actualización del Cuadro de Asignación de Personal del MRE CAP-Provisional, habiéndose aprobado el mismo por RM N° 0139/RE el 7 de abril de 2021. En agosto del presente, se iniciaron las gestiones para aprobar un ajuste, vía reordenamiento de cargos, del CAP-P para la incorporación de tres cargos estructurales de Asesor, de clasificación EC (Empleado de confianza); el cambio en los campos "clasificación" y "cargo de confianza" de los cargos estructurales de Jefe de Oficina, en las unidades orgánicas denominadas Oficina de Racionalización y Métodos, Oficina de Finanzas y Oficina de Logística, de EC (Empleado de confianza) a SP-DS (Servidor Público-Directivo Superior); y, el cambio en el campo "cargo de confianza" del cargo estructural de Director del Centro Cultural Inca Garcilaso, de la unidad orgánica Centro Cultural Inca Garcilaso.</p> <p>El Presupuesto Analítico de Personal PAP 2021 se encuentra desde mayo del presente, a la espera de la validación del MEF. El PAP es un documento de gestión institucional que contiene las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de las metas de cada Programa Presupuestario, teniendo en cuenta el CAP-P.</p>



				<p>El Manual de Clasificación de Cargos MCC fue aprobado el año 2012, y constituye la herramienta de gestión para el ordenamiento de los cargos que requiere la entidad, acorde con los objetivos institucionales, las competencias y las funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio y su Reglamento de Organización y Funciones. Desde el año 2012 se han realizado algunas modificaciones siendo la última la aprobada el 18 de enero de 2021 mediante RM N° 0022/RE</p>
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Proceso anual de promociones del personal diplomático	<p>El Proceso de Promociones del personal del SDR se enmarca en lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de la Ley del SDR, así como los acuerdos establecidos por la Comisión de Personal.</p>	<p>Para el proceso de promociones correspondiente al presente año, se estima que aproximadamente 315 funcionarios serían declarados aptos.</p> <p>Cabe señalar que la Oficina General de Recursos Humanos ha incluido dentro de los requerimientos de presupuesto, lo necesario para la ejecución de este proceso de promociones.</p>
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Ejecutar de manera integral el cuadro general de plazas en el exterior 2022-2030.	Aprobar el Cuadro General de Plazas para los funcionarios diplomáticos en las misiones del Perú en el exterior	<p>De conformidad con la RM 0194-2021-RE que aprueba el Cuadro General de Plazas para los funcionarios diplomáticos en las misiones del Perú en el exterior, así como los criterios para su determinación, el MRE realizará, en el período 2022-2030, de acuerdo a las necesidades de política exterior y a la disponibilidad presupuestal, los traslados y rotaciones que resulten necesarios para ajustar progresivamente el número de personal diplomático actualmente en funciones en las distintas misiones del Perú en el exterior.</p> <p>En ese marco, se priorizó para el 2022 la asignación de una nueva plaza para 10 misiones. En ese sentido, la Oficina General de Recursos Humanos ha incluido dentro de su requerimiento de presupuesto, lo</p>



			<p>necesario para la ejecución de los trasladados a las referidas nuevas plazas.</p> <p>Cabe anotar que la RM 0194-2021-RE dispone también que la relación de plazas por cubrir para el período 2023-2030 se aprobará de manera progresiva, mediante Resolución Viceministerial.</p>
4	<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Tránsito de la institución al Régimen del Servicio Civil.</p>	<p>Difundir, impulsar y supervisar el proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil</p> <p>Dentro del marco del proceso de tránsito hacia el régimen del Servicio Civil, en el año 2015 la Oficina General de Recursos Humanos remitió el acta de aprobación del Mapeo de Puestos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). En el 2018 se concluyó con la elaboración del Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras. La Oficina General de Recursos Humanos ha llevado a cabo varias reuniones de trabajo con la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR a fin de precisar los requerimientos técnicos para adecuar la organización de la Entidad con los lineamientos establecidos por SERVIR y pasar a la Fase 3 del proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil (Análisis situacional), habiéndose establecido un grupo de trabajo integrado por funcionarios del MRE y de SERVIR para revisar las normas y los documentos de gestión y analizar e identificar los alcances e implicancias del tránsito de la entidad, específicamente en lo referente al régimen especial del Servicio Diplomático de la República.</p>
5	<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>Puestos vacantes de Jefes de Misión Diplomática</p>	<p>Nombrar a Jefes de Misión Diplomática</p> <p>Debido al cumplimiento del plazo de permanencia en el exterior y el pase al retiro de los Jefes de Misión que cumplen 70 años durante el segundo semestre de 2021, las</p>



Handwritten signature and official stamp of the Oficina General de Administración J.R.C.T.I. - Ministerio de Relaciones Exteriores.

				<p>Jefaturas de 12 Misiones Diplomáticas están pendientes de ser asignadas, mientras que 16 Jefaturas más se encontrarían vacantes. En el mes de agosto, se cubrió la plaza vacante de Representante Permanente ante la Organización de Estados Americanos.</p>
6	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Puestos vacantes de Jefes de Misión Consular.	Nombrar a Jefes de Misión Consular	<p>Las Jefaturas de los Consulados Generales en Washington D.C. y Paterson en los Estados Unidos de América, y de Génova en la República Italiana, están pendientes de ser asignadas. Al respecto, cabe señalar que el actual Consul General en Paterson pasará al retiro el 26.11.2021, por lo que no sería posible prorrogar su permanencia.</p> <p>Las Jefaturas de los Consulados Generales en Roma, Frankfurt y Vancouver ya cuentan con Resolución Suprema de nombramiento y fecha en que asumirán funciones.</p>
7	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Proceso anual de traslados al exterior de personal diplomático.	Aprobar en el mes de noviembre de 2021, mediante Resolución Ministerial, el Cuadro Anual de Traslados y Rotaciones de los funcionarios diplomáticos.	<p>El Proceso de Traslados y Rotaciones del personal del SDR se enmarca en lo dispuesto en el capítulo I de la Sección VIII del Reglamento de la ley SDR, en el que se establece que la Comisión de Personal elabora y propone el Cuadro Anual de Traslados y Rotaciones de los funcionarios diplomáticos.</p> <p>Cabe anotar que la Oficina General de Recursos Humanos ha presentado, dentro de sus requerimientos de presupuesto, el monto aproximado necesario para que se puedan ejecutar los traslados y rotaciones de los funcionarios del SDR durante el año 2022.</p>
8	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Capacitación, especialización y perfeccionamiento profesional de los Miembros del SDR	Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento Profesional de los Miembros del Servicio Diplomático de la República	<p>Prevé el desarrollo de tres niveles de capacitación de los cuatro que establece el Plan de Acción aprobado por el Decreto Supremo N.º 050/2015: inducción profesional, especialización y perfeccionamiento. Asimismo, el programa</p>



				<p>considera los cursos de idiomas, cursos para la rendición de exámenes de idiomas de validez internacional, cursos de capacitación y orientación para el mejor desarrollo de las funciones de los funcionarios diplomáticos, financiamiento de exámenes de validez internacional, realización de charlas dirigidas al personal diplomático, becas y apoyo económico, entre otras actividades académicas y de promoción de la capacitación.</p>
9	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Planificación, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)	<p>El Plan de Desarrollo de Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la Entidad, que busca fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y aptitudes de los servidores administrativos del D.L. N° 276 y D.L. N° 1057 (CAS), que busca la mejora del desempeño a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos, alineados al perfil de puesto del servidor/a, enmarcados en los Objetivos Estratégicos Institucionales.</p>	<p>Continuar desarrollando las acciones de capacitación contenidas en el PDP incluyendo charlas, talleres, cursos, cursos de especialización, programas de especialización y diplomados.</p>

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención *	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Gestión por Procesos	Aprobar el Mapeo de Procesos	<p>En cumplimiento del Tercer Pilar denominado "Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional", establecido en la Política de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N°004-2013-PCM, el MRE ha elaborado el "Mapa de Procesos" del MRE. Dicho trabajo, permitirá efectuar una gestión por procesos, implicando un trabajo transversal entre todas las áreas donde se debe priorizar "satisfacción del CLIENTE/CIUDADANO" y servir de insumo para el diseño de la organización y</p>



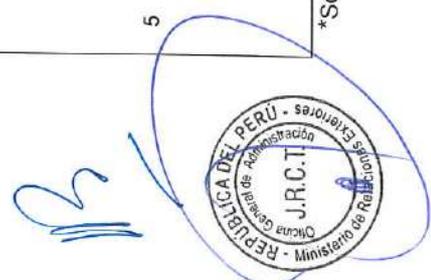
				actualización del Reglamento de Organización y Funciones-ROF del MRE.
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Simplificación Administrativa	Actualizar el Texto Único de Procedimientos-TUPA	<p>El referido mapa ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Técnica N°001-2018-SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública", aprobada con la Resolución de la Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP. Con fecha 26/07/21 a través del Oficio N° RE (SGG) N° 1-0-B/85 se ha enviado a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, el proyecto de Mapa de Procesos, el documento técnico "Implementación de la gestión por procesos" que sustenta la formulación del mapa indicado y el Informe ORM N.º 024 2021 de la Oficina de Racionalización y Métodos, para la opinión técnica correspondiente.</p> <p>El MRE viene actualizando el Texto Único de Procedimientos-TUPA del MRE en el marco de las disposiciones emitidas sobre la materia y las necesidades de los órganos de la institución.</p> <p>El día 06 de junio de 2021, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-Oficina de Racionalización y Métodos del MRE, remitió el proyecto de TUPA a la Presidencia del Consejo de Ministros a través del registro correspondiente en el SUT Sistema Único de Trámite SUT, el mismo que se encuentra en revisión. Posteriormente, el proyecto será evaluado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Culinadas las revisiones, se remitirá el proyecto de decreto supremo, para la aprobación del TUPA del MRE.</p>
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Organización	Actualizar el Reglamento de Organización de Funciones-ROF	<p>Con el Decreto Supremo N° 135-2010-RE publicado el 18 de diciembre de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente vigente. Han transcurrido más de diez años y a lo largo de</p>

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL PERÚ - *señores*
Oficina General de Administración
J.R.C.T.I.
Ministerio de Relaciones Exteriores

				<p>esta última década se han presentado diversas transformaciones que suponen desafíos para el servicio exterior, que deben ser afrontados mediante la modificación de su estructura orgánica para responder a los nuevos retos.</p> <p>La finalidad es contar con una entidad eficiente, ágil y versátil, capaz de responder a estos retos de carácter global. Asimismo, en el marco de los Lineamientos de organización del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, es necesario adecuar la actual estructura orgánica a estas nuevas disposiciones, para responder a las necesidades públicas. Por tales razones se ha considerado actualizar el Reglamento de Organización de Funciones-ROF del MRE, que constituye un importante instrumento para la modernización del MRE.</p>
4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Gobierno abierto	Difusión de la Información estadística	<p>Se requiere implementar permanentemente la información estadística en el intranet del MRE a través del Power BI, para actualizar y mejorar la presentación de los datos, mediante visualizaciones interactivas de la información estadística, para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.</p>
5	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Organización	Continuidad Operativa – Sede Alterna para el MRE	<p>Continuar con la implementación del Plan para la Continuidad Operativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con la Resolución Ministerial N° 0751-2019-RE de fecha 31 de octubre de 2019, que ha identificado como primera opción de la Sede Alterna, a la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar". Para tal efecto, es necesario coordinar la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el MRE y la Fundación Academia Diplomática del Perú que haga viable el uso de los ambientes de esta última.</p>

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad.



10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Defensa jurídica del Estado ante los órganos jurisdiccionales y administrativos competentes.	<p>En el marco del Programa de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha previsto y se viene realizando como actividad principal la realización de entrevistas y gestiones ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como ante el Ministerio Público, Policía Nacional, Tribunales Arbitrales, Centros de Conciliación Extrajudicial y otros de similar naturaleza en representación y defensa de los intereses del Sector.</p> <p>Es necesario señalar que la eficiencia en la defensa jurídica del Estado se ha efectuado, no sólo por la formación o experiencia laboral de los integrantes de la Procuraduría Pública, su diligencia, sino también por una constante capacitación del personal profesional y administrativo, ya sea a través de los cursos de especialización o diplomados; por lo que se requiere un presupuesto suficiente que incluyan las necesidades de capacitación de esta Oficina.</p> <p>En lo que respecta al Ministerio de Relaciones Exteriores, podemos mencionar que entre los casos que tienen prioritaria atención están los referidos a los cuestionamientos de la facultad disciplinaria de la entidad; los procesos arbitrales y constitucionales; sin descuidar los correspondientes a otras materias, como los laborales y previsionales, cuidando del cumplimiento y respeto de la legalidad en los actos administrativos no sólo al interior del país sino, ahora también, en nuestros órganos externos.</p>	Realizar respectivo seguimiento a largo plazo
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Gestión, seguimiento y defensa en los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de la Procuraduría Pública.	<p>Se considera también de atención prioritaria por parte de esta Procuraduría Pública, dos (2) procesos arbitrales que han sido iniciados por el Consorcio In Continú Et Services – Gemalto México S.A de Capital Variable, respecto a la devolución de penalidades económicas aplicadas en su contra.</p> <p>Se considera también de atención prioritaria por parte de esta Procuraduría Pública, tres (03) procesos judiciales, de naturaleza laboral (Exp. 6829-2021 y 4427-2021 tramitados ante el 26 Juzgado de Trabajo de Lima y el Exp. 430-2021 ante el 8º Juzgado de Trabajo de Lima), que recientemente han sido iniciados por ex servidores administrativos contra el MRE, donde se cuestiona la decisión de la entidad de extinguir los Contratos Administrativos de Servicios (CAS), mantenidos con los mismos, por vencimiento de plazo al 31 de diciembre del 2020 y, asimismo, su no renovación. Cobran relevancia dichos procesos judiciales por la eventualidad que progresivamente se notifiquen a la entidad otros procesos conteniendo pretensiones de similar naturaleza a la entidad consecuente impacto económico al Estado que los mismos puedan generar de ser estimadas las demandas.</p>	Realizar respectivo seguimiento a largo plazo



			Finalmente cabe señalar que, en lo que corresponde al tema de priorización de sentencias judiciales en calidad de cosa Juzgada, el Ministerio de Relaciones Exteriores, no afronta requerimientos de tal naturaleza.	
--	--	--	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

11. Sistema Nacional de Control

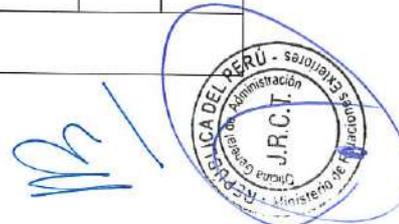
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Seguimiento a la implementación de Recomendación y Situaciones Adversas	Prevenir la dilación en la presentación de los Planes de Acción y cumplimiento, en lo concerniente a la implementación de Recomendación de los Informes de Servicios de Control Posterior y Servicios de control Simultáneo, por parte de la entidad. Orientar para el cumplimiento oportuno - dentro de los plazos -de los Planes de Acción, así como de las acciones establecidas en ellos.	Se dé cumplimiento oportuno -dentro de los plazos- a la presentación de los Planes de Acción.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

N°	Servicio	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término de servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido /cancelado/pendiente)
1	Agua potable	Edificio Carlos García Bedoya en Jr. Lampa 545 - Cercado de Lima	3103300-4	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Edificio Raúl Porras Barrenechea en Jr. Ucayali 337 - Cercado de Lima	3257255-4 3009557-4	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Legalizaciones ex casa Grace en Jr. Lampa 580 - Cercado de Lima	6062401-2	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Edificio CAVALLI en Jr. Miro Quesada 261 - Cercado de Lima	3005297-1	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Palacio Torre Tagle en Jr. Ucayali 363 - Cercado de Lima	3086347-6	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Centro Cultural Inca Garcilaso en Jr. Azángaro 386 - Cercado de Lima	3021326-8	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Academia Diplomática del Perú en Av. Faustino Sánchez Carrión N° 335 - San Isidro	2529223-6	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Fundación Academia Diplomática en Calle Ugarte y Moscoso N° 101 - San Isidro	2532077-1	No corresponde	pendiente
	Agua potable	Ex embajada de Cuba en Coronel Portillo 110 - San Isidro	2540579-6	No corresponde	pendiente



Handwritten signature and official stamp of the Contraloría General de la República del Perú, including the text 'J.R.C.T.' and 'Oficina General de Administración'.

Energía Eléctrica	Edificio Carlos García Bedoya en Jr. Lampa 545 - Cercado de Lima	1632483	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Edificio Raúl Porras Barrenechea en Jr. Ucayali 337 - Cercado de Lima	1069770	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Legalizaciones ex casa Grace en Jr. Lampa 580 - Cercado de Lima	2325574	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Edificio CAVALI en Jr. Miro Quesada 261 - Cercado de Lima	0150536	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Palacio Torre Tagle y Centro Cultural en Jr. Ucayali 363/391 - Cercado de Lima	0003733	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Academia Diplomática del Perú en Av. Faustino Sánchez Carrión N° 335 - San Isidro	0079737	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Oficinas en Edificio Rimac- Jr. Miro Quesada 247 - Cercado de Lima	0202239-2272113-2392433- 01480696-07938220-25309751- 02212899-05451307	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Ex embajada de Cuba en Coronel Portillo 110 - San Isidro	0130792	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Cochera Rufino Torrico 473 - Cercado de Lima	0210611	No corresponde	pendiente
Energía Eléctrica	Almacén depósito en Jr. Moquegua 336 Cercado de Lima	2226341	No corresponde	pendiente

2



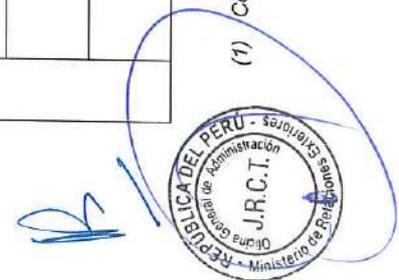

Internet	Internet Principal Jr. Ucayali N° 337 - Sótano - Cercado de Lima	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	Internet Back up Jr. Ucayali N° 337 - Sótano - Cercado de Lima	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	Enlace de datos Academia Diplomática Av. José Faustino Sánchez Carrión N° 335 - Magdalena del Mar Jr., Ucayali N° 337-Sótano (cabecera) - Cercado de Lima	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Puno Jr. Conde de Lemus N° 237 – Distrito de Puno	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Tacna Calle Cajamarca N° 37 Urb. NOE	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Arequipa Málaga Grenet N° 302 - UMACOLLO	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Piura Av. Fortunato Chirichigno Mz. B Lt 18A – Urb. San Eduardo	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Tumbes Jr. Bolognesi N° 101, 2do Piso Cooperativa Tumán	000511	10/11/2022	Emitido

3



Internet	ODE Cajamarca Calle 3 Mz. -d Lote 7, Urb. Colinas Victoria, en baños del lca.	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Trujillo Calle los Ficus 248-296, Urbanización Fátima.	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Iquitos Calle Pevas N° 120 – Distrito de Iquitos	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	Sub Dirección de Refugiados Av. Paseo de la República de Panamá 3872	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	Oficina – MAC De Los Olivos Centro comercial Plaza Norte (Av. Alfredo Mendiola 1400, Cruce De Panamericana Norte con Tomas Valle	000511	06/10/2021 (1)	Emitido
Internet	Academia Diplomática del Perú - 01 Av. José Faustino Sánchez Carrión N°335	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	Academia Diplomática del Perú - 02 Av. José Faustino Sánchez Carrión N°335	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	Unidad de Redes 01 Jr. Ucayali N° 337 – Cercado de Lima	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	Unidad de Redes 02 Jr. Ucayali N° 337 – Cercado de Lima	000511	10/11/2022	Emitido
Internet	ODE Cusco Calle Limacpampa 565, Cusco	000511	10/11/2022	Emitido

(1) Con MEMORÁNDUM OTI009162021, se solicitó la reducción del Contrato N°0018-2020-RE/CP, enlace que a solicitud de la Dirección de Trámites Consulares será retirado.



REPUBLICA DEL PERU - Séptimo
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

4	<p>4</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p> <p>31</p> <p>32</p> <p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>37</p> <p>38</p> <p>39</p> <p>40</p> <p>41</p> <p>42</p> <p>43</p> <p>44</p> <p>45</p> <p>46</p> <p>47</p> <p>48</p> <p>49</p> <p>50</p> <p>51</p> <p>52</p> <p>53</p> <p>54</p> <p>55</p> <p>56</p> <p>57</p> <p>58</p> <p>59</p> <p>60</p> <p>61</p> <p>62</p> <p>63</p> <p>64</p> <p>65</p> <p>66</p> <p>67</p> <p>68</p> <p>69</p> <p>70</p> <p>71</p> <p>72</p> <p>73</p> <p>74</p> <p>75</p> <p>76</p> <p>77</p> <p>78</p> <p>79</p> <p>80</p> <p>81</p> <p>82</p> <p>83</p> <p>84</p> <p>85</p> <p>86</p> <p>87</p> <p>88</p> <p>89</p> <p>90</p> <p>91</p> <p>92</p> <p>93</p> <p>94</p> <p>95</p> <p>96</p> <p>97</p> <p>98</p> <p>99</p> <p>100</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p> <p>31</p> <p>32</p> <p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>37</p> <p>38</p> <p>39</p> <p>40</p> <p>41</p> <p>42</p> <p>43</p> <p>44</p> <p>45</p> <p>46</p> <p>47</p> <p>48</p> <p>49</p> <p>50</p> <p>51</p> <p>52</p> <p>53</p> <p>54</p> <p>55</p> <p>56</p> <p>57</p> <p>58</p> <p>59</p> <p>60</p> <p>61</p> <p>62</p> <p>63</p> <p>64</p> <p>65</p> <p>66</p> <p>67</p> <p>68</p> <p>69</p> <p>70</p> <p>71</p> <p>72</p> <p>73</p> <p>74</p> <p>75</p> <p>76</p> <p>77</p> <p>78</p> <p>79</p> <p>80</p> <p>81</p> <p>82</p> <p>83</p> <p>84</p> <p>85</p> <p>86</p> <p>87</p> <p>88</p> <p>89</p> <p>90</p> <p>91</p> <p>92</p> <p>93</p> <p>94</p> <p>95</p> <p>96</p> <p>97</p> <p>98</p> <p>99</p> <p>100</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p> <p>31</p> <p>32</p> <p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>37</p> <p>38</p> <p>39</p> <p>40</p> <p>41</p> <p>42</p> <p>43</p> <p>44</p> <p>45</p> <p>46</p> <p>47</p> <p>48</p> <p>49</p> <p>50</p> <p>51</p> <p>52</p> <p>53</p> <p>54</p> <p>55</p> <p>56</p> <p>57</p> <p>58</p> <p>59</p> <p>60</p> <p>61</p> <p>62</p> <p>63</p> <p>64</p> <p>65</p> <p>66</p> <p>67</p> <p>68</p> <p>69</p> <p>70</p> <p>71</p> <p>72</p> <p>73</p> <p>74</p> <p>75</p> <p>76</p> <p>77</p> <p>78</p> <p>79</p> <p>80</p> <p>81</p> <p>82</p> <p>83</p> <p>84</p> <p>85</p> <p>86</p> <p>87</p> <p>88</p> <p>89</p> <p>90</p> <p>91</p> <p>92</p> <p>93</p> <p>94</p> <p>95</p> <p>96</p> <p>97</p> <p>98</p> <p>99</p> <p>100</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p> <p>31</p> <p>32</p> <p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>37</p> <p>38</p> <p>39</p> <p>40</p> <p>41</p> <p>42</p> <p>43</p> <p>44</p> <p>45</p> <p>46</p> <p>47</p> <p>48</p> <p>49</p> <p>50</p> <p>51</p> <p>52</p> <p>53</p> <p>54</p> <p>55</p> <p>56</p> <p>57</p> <p>58</p> <p>59</p> <p>60</p> <p>61</p> <p>62</p> <p>63</p> <p>64</p> <p>65</p> <p>66</p> <p>67</p> <p>68</p> <p>69</p> <p>70</p> <p>71</p> <p>72</p> <p>73</p> <p>74</p> <p>75</p> <p>76</p> <p>77</p> <p>78</p> <p>79</p> <p>80</p> <p>81</p> <p>82</p> <p>83</p> <p>84</p> <p>85</p> <p>86</p> <p>87</p> <p>88</p> <p>89</p> <p>90</p> <p>91</p> <p>92</p> <p>93</p> <p>94</p> <p>95</p> <p>96</p> <p>97</p> <p>98</p> <p>99</p> <p>100</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p> <p>31</p> <p>32</p> <p>33</p> <p>34</p> <p>35</p> <p>36</p> <p>37</p> <p>38</p> <p>39</p> <p>40</p> <p>41</p> <p>42</p> <p>43</p> <p>44</p> <p>45</p> <p>46</p> <p>47</p> <p>48</p> <p>49</p> <p>50</p> <p>51</p> <p>52</p> <p>53</p> <p>54</p> <p>55</p> <p>56</p> <p>57</p> <p>58</p> <p>59</p> <p>60</p> <p>61</p> <p>62</p> <p>63</p> <p>64</p> <p>65</p> <p>66</p> <p>67</p> <p>68</p> <p>69</p> <p>70</p> <p>71</p> <p>72</p> <p>73</p> <p>74</p> <p>75</p> <p>76</p> <p>77</p> <p>78</p> <p>79</p> <p>80</p> <p>81</p> <p>82</p> <p>83</p> <p>84</p> <p>85</p> <p>86</p> <p>87</p> <p>88</p> <p>89</p> <p>90</p> <p>91</p> <p>92</p> <p>93</p> <p>94</p> <p>95</p> <p>96</p> <p>97</p> <p>98</p> <p>99</p> <p>100</p>

(2) La vigencia del Contrato N° 0039-2019-RE/AS se acuerdo a la CLÁUSULA QUINTA, es por 12 meses y hasta agotar el monto máximo contratado, por lo que de acuerdo a la proyección que el Responsable del Equipo de Trabajo de Comunicaciones y Multimedia ha realizado, se estima que la finalización del servicio contratado se dé hasta junio 2023.

(3) El recibo por el periodo del 06/05/2021 al 05/06/2021, correspondiente al servicio de telefonía móvil aún no ha sido emitido por el contratista, estando la información dentro del periodo de facturación.



Seguridad	Palacio Torre Tagle en Jr. Ucayali 363 - Cercado de Lima	NO CORRESPONDE	16/11/2021	pendiente
Seguridad	Edificio Carlos García Bedoya en Jr. Lampa 545 - Cercado de Lima			pendiente
Seguridad	Edificio Raúl Porras Barrenechea en Jr. Ucayali 337 - Cercado de Lima			pendiente
Seguridad	Legalizaciones ex casa Grace en Jr. Lampa 580 - Cercado de Lima			pendiente
Seguridad	Academia Diplomática del Perú en Av. Faustino Sánchez Carrión N° 335 - San Isidro			pendiente
Seguridad	Centro Cultural en Jr. Ucayali 391 - Cercado de Lima			pendiente
Seguridad	Oficinas en Edificio Rimac- Jr. Miro Quesada 247- Segundo piso - Cercado de Lima			pendiente
Seguridad	Edificio CAVALI en Pasaje Acuña 129 - Cercado de Lima			pendiente
Seguridad	Cochera en Jr. Rufino Torrico N° 473 - Cercado de Lima			pendiente
Seguridad	Oficina de la Comisión Especial de Refugiados en Av. Paseo de la República N° 3832 - San Isidro			pendiente

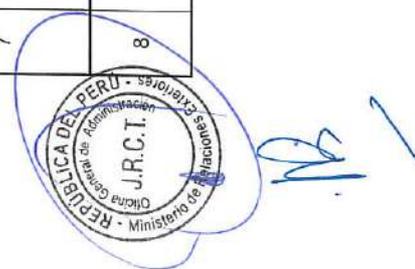
6



3.3 Negociación colectiva – No corresponde

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Ministerio de Relaciones Exteriores	Reglamento de Organización y Funciones-ROF	ROF actualizado	En proceso	Hoja de Trámite (SGG) N°. 118 de 01/02/2021 Hoja de Trámite (GAC) N°. 1840 de 19/08/2021
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	Mapa de Procesos	Mapa de Procesos aprobado	En proceso	Memorándum OPP N° 006552021 de 13/05/2021
3	Ministerio de Relaciones Exteriores	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA	TUPA actualizado	En proceso	Memorándum OPP N° 007442021 de 31/05/2021
4	Ministerio de Relaciones Exteriores	Actualización de los Procedimientos de la Unidad de Asignaciones y Contratos en el Exterior – ASE de la Oficina de Gestión del Servicio Exterior GSE – MAPRO OGA.	MAPRO OGA actualizado.	En proceso	Correo de 28/09/2020.
5	Ministerio de Relaciones Exteriores	Directiva Defensa Jurídica del Estado.	Directiva aprobada	En proceso	Memorándum N° OPP738/2020 de 23/06/2020.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	Directiva sobre lineamientos para la transversalización del enfoque de género en el MRE.	Directiva aprobada	En proceso	Memorándum N° ORM000132021 de 08/04/2021.
7	Ministerio de Relaciones Exteriores	Directiva sobre disposiciones para las publicaciones periódicas y/o académicas de los miembros en actividad del servicio diplomático de la república.	Directiva aprobada	En proceso	Memorándum N° OPP006112021 de 30/04/2021 y N° LEG006262021 de 11/05/2021.
8	Ministerio de Relaciones Exteriores	Reglamento de Convivencia para la Expedición Científica a la Antártida.	Reglamento aprobado	En proceso	Memorándum N° OPP0416/2021 de 25/05/2021.



9	Ministerio de Relaciones Exteriores	Reglamento del SICOMRE.	Reglamento aprobado	En proceso	Hoja de Trámite (SGG) N° 957 DE 13/07/2021, Memorando N° GDA007922021 de 16/08/2021
10	Ministerio de Relaciones Exteriores	Reglamento de Acreditación para el Acceso al Archivo Central	Reglamento aprobado	En proceso	Memoranda OPP00762/2021 de 02/06/2021 y LEG01120/2021 de 11/08/2021.
11	Ministerio de Relaciones Exteriores	Reglamento de Acreditación para el Acceso al Archivo Histórico de Límites	Reglamento aprobado	En proceso	Memoranda OPP01151/2021 de 11/08/2021
12	Ministerio de Relaciones Exteriores	Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2021	PAP MRE 2021 aprobado	En proceso	Of. a MIEF N° (ORH)-2-5-E/500 de 17/05/2021 y correo electrónico de 12/08/2021
13	Ministerio de Relaciones Exteriores	Plan de Contingencias de Seguridad Integral	Plan aprobado	En proceso	Memorandum N° OPP007852021 de 08/06/2021, Memorandum N° LEG01088/2021 de 05/08/2021 y Memorandum N° OPP01121/2021 de 05/08/2021.
14	Ministerio de Relaciones Exteriores	Plan de contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú del Ministerio de Relaciones Exteriores	Plan aprobado	En proceso	Memorandum N° DCI003122021 de 24/06/2021
15	Ministerio de Relaciones Exteriores	Reglamento Consular.	Reglamento aprobado	En proceso	Memorandum N° DGC009682021 de 26/07/2021 y RSG N° 0429-2021-RE de 27/07/2021

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.




3.5 Conflictos sociales - No corresponde

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	Sí/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	Sí	Agosto 1821	Continúa
Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	Sí	Octubre 2019	Continúa

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la Gestión Documental de la entidad.

N°	Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión Documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	Directiva N° 009-2015-OGI/RE "Normas y Procedimientos que regulan el Trámite Documentario en el Ministerio de Relaciones Exteriores"	02/06/2015
2	Directiva N°008-2020.OGI/RE "Disposiciones para la recepción de documentos por la Mesa de Partes Virtual"	16/10/2020

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo:

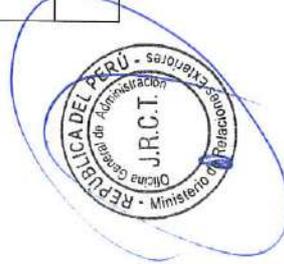
Conforme lo señalado por la Oficina de Gestión Documental y Archivo, no se ha registrado nueva información adicional.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".



Hector Béjar Rivera
Titular Saliente



ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de Rendición de Cuentas del Pliego
 - 1.1 Información General del Titular del Pliego
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

